

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el segundo trimestre de 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General de Comunicación Social ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el segundo trimestre de 2012.

Subvenciones excepcionales concedidas:

- Entidad: Unión Andaluza de Televisiónes Locales, S.L.

Finalidad: Retransmisión de la procesión del Rocío el lunes de Pentecostés de 2011.

Coste total de la actividad subvencionada: 30.160 euros.

Subvención concedida: 15.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- El Director General, David Javier García Ostos.